



SEGUNDA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 23 de julio de 2024

número 59

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO 004/2024 mediante el cual se da a conocer los calendarios escolares aplicables para el ciclo lectivo 2024-2025 en el Estado de Coahuila de Zaragoza. 2

SEGUNDO Informe de Avance de Gestión Financiera 2024 del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa. 6

Mtro. Emanuel José de Jesús Garza Fishburn, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 117 y 118 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 18 fracción V, 19 y 25 fracción de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza; 72 de la Ley Estatal de Educación; artículos 2, 7 y 8 numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y

CONSIDERANDO

Que el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; esta y la media superior serán obligatorias.

Que el Calendario Escolar es un instrumento en el cual se establecen las fechas específicas que determina la Secretaría de Educación Pública Federal para el inicio y conclusión del ciclo escolar, los procesos de actualización docente, la inscripción o reinscripción en los centros educativos y días de descanso; por lo que resulta de vital importancia para los distintos niveles educativos de Educación Básica, Normal y demás para la Formación de Maestros de Educación Básica.

Que la Ley General de Educación establece en su artículo 87 que la autoridad educativa federal determinará el calendario escolar aplicable a toda la República, para cada ciclo lectivo de la educación básica y normal y demás para la formación de maestros de educación básica, necesarios para cubrir los planes y programas aplicables. El calendario deberá contener un mínimo de ciento ochenta y cinco días y un máximo de doscientos días efectivos de clase para los educandos

Que el artículo 89 de la Ley General de Educación establece que el calendario que la Secretaría determine para cada ciclo lectivo de educación preescolar, de primaria, de secundaria, de normal y demás para la formación de maestros de educación básica, se publicará en el Diario Oficial de la Federación.

Que la Ley Estatal de Educación en su artículo 72 establece que el Calendario Escolar aplicable en el Estado, será el que para tal efecto determine la Secretaría de Educación Pública, de conformidad con lo previsto en la Ley en la materia y que es obligación de la Autoridad Educativa Estatal publicarlo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado al inicio de cada ciclo escolar.

Que en fecha 10 de junio de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número 10/06/24, por el que se establecen los calendarios escolares para

el ciclo lectivo 2024-2025, aplicables en toda la República para la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestras y maestros de educación básica.

Que, por lo anteriormente, expuesto y para la buena marcha de la Administración Pública, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 004/2024 MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LOS CALENDARIOS ESCOLARES APLICABLES PARA EL CICLO LECTIVO 2024-2025, EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Artículo 1.- Se establece el calendario escolar de ciento noventa días para el ciclo lectivo 2024-2025, aplicable en toda la República para las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria, públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo Estatal.

Calendario escolar 2024-2025

Educación Básica 190 días

Vigente para las escuelas públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo del Estado de Coahuila de Zaragoza.



Artículo 2. Se establece el calendario escolar de ciento noventa y cinco días para el ciclo lectivo 2024-2025, aplicable en toda la República para las escuelas de educación normal y demás para la formación de maestras y maestros de educación básica, públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo Estatal.

Calendario escolar 2024-2025

Educación Normal

y demás para la formación de maestras y maestros de educación básica

Vigente para las escuelas públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo del Estado de Coahuila de Zaragoza.

195 días



Artículo 3. Para la aplicación de los calendarios escolares a que se refieren los artículos que anteceden, se deberá tener en cuenta que el inicio de cursos del ciclo lectivo 2024-2025 para educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestras y maestros de educación básica será el lunes 26 de agosto de 2024, y concluirá el martes 16 de julio de 2025..

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, proporcionará la orientación e información adicional pertinente para la aplicación de los calendarios escolares a que se refiere el presente Acuerdo.

TERCERO. Las instituciones de educación básica de carácter particular o al personal de las escuelas públicas que, por alguna causa no justificada, no cumplan con los días efectivos de clases establecidos en los calendarios escolares, serán sancionados de conformidad con la normatividad aplicable.

CUARTO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto por el presente Acuerdo.

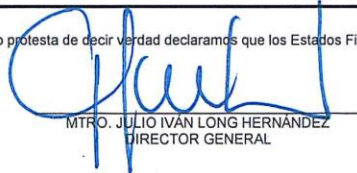
DADO. En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 08 días del mes de julio de dos mil veinticuatro.

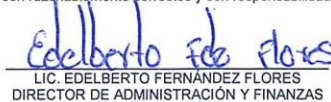
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"


MTRO. EMANUEL JOSÉ DE JESÚS GARZA FISHBURN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa Estado de Actividades Del 01 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	3,455,380.10	3,666,012.57
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	3,287,880.10	3,440,912.57
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	167,500.00	225,100.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	154,391,491.83	192,703,644.21
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	154,391,491.83	192,703,644.21
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	76,436.42	95,698.44
Ingresos Financieros	76,436.42	51,618.44
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	44,080.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	157,923,308.35	196,465,355.22
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	12,617,123.27	12,012,630.07
Servicios Personales	9,847,202.00	9,941,756.29
Materiales y Suministros	499,857.37	402,111.59
Servicios Generales	2,270,063.90	1,668,762.19
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	81,097.62	153,113.98
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	81,097.62	153,113.98
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	12,698,220.89	12,165,744.05
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	145,225,087.46	184,299,611.17

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


MTRO. JULIO IVAN LONG HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL


LIC. EDELBERTO FERNÁNDEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	84,875,037.12	74,357,588.72	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	533,368,538.09	493,417,955.72
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	18,968,616.28	384,168.05	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	48,573,896.29	66,683,270.05	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	587,693.85	4,396,674.41	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	306,390,847.38	325,687,279.98
Otros Activos Circulantes	287,762,485.52	303,463,040.83	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	440,767,729.06	449,284,742.06	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	839,759,385.47	819,105,235.70
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	13,187,934.22	13,187,934.22	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	688,607,114.42	820,764,889.10	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	7,638,151.07	7,638,151.07	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-8,133,022.28	-6,806,413.37	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	7,142,146.87	7,142,146.87
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	7,142,146.87	7,142,146.87
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	846,901,532.34	826,247,382.57
Total de Activos No Circulantes	701,300,177.43	834,784,561.02	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	1,142,067,906.49	1,284,069,303.08	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	5,725,430.24	5,725,430.24
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	5,725,430.24	5,725,430.24
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	289,440,943.91	452,096,490.27
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	145,225,087.46	353,120,791.72
			Resultados de Ejercicios Anteriores	576,123,222.81	526,158,450.62
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-431,807,366.36	-427,182,752.07
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	295,166,374.15	457,821,920.51
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,142,067,906.49	1,284,069,303.08

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 MTR. JULIO IVÁN LONG HERNÁNDEZ
 DIRECTOR GENERAL


 LIC. EDELBERTO FERNÁNDEZ FLORES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx